



Concluye el Foro Nacional de Bomberos “Marco Jurídico de las y los Bomberos de México”

Pide diputada Guerra Mena saldar deuda histórica con este gremio

Boletín No.2323

Concluye el Foro Nacional de Bomberos “Marco Jurídico de las y los Bomberos de México”

- Pide diputada Guerra Mena saldar deuda histórica con este gremio
- Se guardó un minuto de silencio en memoria de bomberos caídos en el cumplimiento de su deber

La diputada Juanita Guerra Mena (Morena), presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, afirmó que es necesario un marco normativo a la medida de lo que requieren los cuerpos de bomberos para dar un servicio seguro y de calidad a las y los ciudadanos.

Durante los trabajos del Foro Nacional de Bomberos “Marco Jurídico de las y los Bomberos de México”, organizado por esa Comisión, las y los participantes abordaron la historia, antecedentes y realidad del gremio, sus retos, realidad jurídica y expectativas hacia el futuro.

Se acordó que, en octubre, luego de la Convención Nacional de Bomberos, presentarán una propuesta regionalizada para trabajarla de manera conjunta. Dijo que las y los integrantes de la Comisión y otras



relacionadas con el tema podrían sumarse para elaborar una gran ley y lograr un marco normativo que regule, estructure y beneficie a los bomberos y a la ciudadanía.

Pidió hacer un esfuerzo para saldar la deuda histórica con los bomberos del país. “cualquier ley que sea perfectible y actualizada debe trabajarse de manera consciente en beneficio de los ciudadanos y hoy es un tema de seguridad pública y en prevención en el tema de siniestros”.

Indicó que “tenemos tiempo y la circunstancia para realizarlo, de ahí la importancia de conocer lo que se requiere, las necesidades e inquietudes, y la conveniencia de fijar el plazo para que las regiones presenten sus demandas y a partir de ahí impulsar una ley general o una modificación”.

La diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) afirmó que se tiene una deuda moral con esta heroica corporación por su loable labor. Reconoció que sus elementos no tienen equipo suficiente por falta de recursos.

Destacó que es fundamental la capacitación de las y los bomberos para enfrentar emergencias con conocimientos técnicos y de procedimientos, a fin de salvar vidas. A petición de la legisladora se guardó un minuto de silencio en memoria de bomberos caídos en el cumplimiento de su deber.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava reconoció el esfuerzo de llegar a acuerdos para lograr una organización fuerte y una legislación adecuada. “Analizaremos lo que nos han presentado y lo que presenten posteriormente, con una mejor visión”.

Agregó que es necesario que sea una propuesta de unidad para realizarla a la brevedad, “pues en septiembre empieza el proceso del presupuesto y debemos tener las bases para debatir y defender los recursos para ustedes. Sí hay un poco de premura”. Esperamos, dijo, que llegue a tiempo para llevarlo a buen puerto y podamos concordar en sus peticiones y demandas, porque son merecidas.

Intervención de especialistas

Adolfo Miguel Benavente Duque, director general del Cuerpo de Bomberos de San Luis Potosí, mencionó la necesidad contar con una Ley General de Bomberos de México que incluya la coordinación, capacitación y equipamiento de sus corporaciones, fortalecer estas instituciones y mejorar las condiciones laborales y de seguridad de sus integrantes. Planteó crear la Dirección Nacional de Bomberos para vigilar el cumplimiento de la ley.

Afirmó que se debe impulsar la ética y profesionalismo del gremio, mediante una preparación técnica para realizar el trabajo adecuadamente. Agregó que se debe generar un proceso que integre todos los



manuales de operación y homologar los entrenamientos. Se pronunció por generar un solo criterio para lograr un estándar de capacitación, formación, reglamentación y certificación de que se cumple con las normas nacionales. Es necesario caminar en unidad, fijar una meta y un rumbo con las necesidades de la profesión para enaltecerla.

Juan Antonio Carbajal Figueroa, comandante del H. Cuerpo de Bomberos de Cabo San Lucas, Baja California Sur, afirmó que urge crear un marco jurídico que establezca que existe el bombero pagado, pero también darles su lugar en el ordenamiento a los cuerpos de bomberos voluntarios, porque por derecho se lo han ganado.

Afirmó que hay una deuda histórica con los cuerpos de bomberos, cuyos antecedentes de reglamentos pueden rastrearse hasta los tiempos prehispánicos y coloniales, pero su primera mención en un decreto presidencial fue en la gestión del presidente Juárez. Manifestó la importancia de avanzar en unidad, trabajando en equipo para lograr un marco jurídico. “Es necesario dejar de jalar cada quien para su lado porque no ha funcionado. Hay que arrastrar el lápiz para crear una ley general de bomberos, en unidad”.

Sergio Ramírez López, presidente de la Asociación Mexicana de Jefes de Bomberos, afirmó que se requiere una Ley General para los bomberos, definir y separar las funciones de cada área, revisar lo que sucede en cada región del país y proponer desde lo local para construir algo general.

Llamó a ponerse de acuerdo para presentar un producto que entre a un proceso de discusión que dé lugar a modificaciones. Lo importante, continuó, es que la reglamentación defina el servicio profesional de carrera, que se anclen las cosas que ya hacemos, estándares de competencia e impulsen un proceso de desarrollo organizacional que permita definir perfiles de puestos y que no desaparezcan los voluntarios.

El capitán Pedro Perfecto Lugo, subdirector general de Bomberos de Tijuana, se pronunció por pasar de ser un oficio a una profesión; generar perfiles bien definidos, y “si vamos a diseñar una licenciatura, maestría o doctorado, que tenga todas las herramientas que necesita un bombero”.

Afirmó que para la labor del bombero hay tres ejes fundamentales: la capacitación, el equipamiento y, el más importante, los recursos humanos, pues si no los cuidamos y damos de seguridad social “no importará tener las mejores herramientas, escaleras telescópicas de 100 pies o equipos de intervención rápida. Para cambiar las normas se debe cambiar la mentalidad, lograr la unión entre todos, que la capacitación sea objetiva, estandarizada, analizada por todas y todos, y tener el mismo vocabulario, dijo.



La encargada del Cuerpo de Bomberos de Amealco de Bonfil, Querétaro, Sonia Montoya Díaz, afirmó que el servicio de bomberos debe ser público y considerarlos como servidores con todo lo que conlleva; que se permitan alternativas para que el servicio público se subrogue a asociaciones civiles o instituciones de asistencia privada mediante convenios, sin que pierda su carácter público.

Además, que los recursos para las corporaciones sean de distintas fuentes: aportaciones federales, estatales o municipales, de ayuntamientos o particulares, asociaciones civiles o IAP, determinar quién procurará seguridad social, y determinar una fórmula para que, de manera conjunta, en el caso de subrogación a particulares, tanto éstos como los municipios contribuyan al pago de un salario digno y suficiente.

El director de Protección Civil y Bomberos del estado de Jalisco, Víctor Hugo Roldán Guerrero, resaltó la importancia de diferenciar entre las funciones de protección civil y bomberos, pues una se encarga de prevenir los riesgos, y los otros de combatirlos por lo que se debe capacitar apropiadamente a estos elementos.

De la Asociación de Bomberos de Guanajuato, Juan Quiroga mencionó que se ha desatendido la parte más importante para concluir la Ley Nacional de Bomberos, que es la organización de las asociaciones estatales y constituir las donde no hay, para que no sean 33 personas las que tengan que ponerse de acuerdo y expresen las necesidades de todas las regiones, y que tengamos el mismo reglamento, la capacitación y el equipamiento.

Además, se debe dignificar la labor del bombero y propuso que las donaciones que envíen otros países no sean de equipos que ya dieron de baja o usados, sino nuevos.

Previamente, se hizo entrega de reconocimientos a los integrantes de la delegación de bomberos escoceses de la International Fire & Rescue Association (IFRA, por sus siglas en inglés).



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

16/08/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/concluye-el-foro-nacional-de-bomberos-marco-juridico-de-las-y-los-bomberos-de-mexico-#gsc.tab=0>